

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: Pedro Viñarás

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Plaza de B. Robles, 5, 2.º mandando sello de
franqueo el que desee contestación por
carta

Confiemos en el nuevo ministro

El cambio de titular en la Cartera de Instrucción pública ha sido recibido con cierto pesimismo por un gran sector del Magisterio.

La escasa labor desarrollada por el señor Barrés en su anterior etapa ministerial y algunas palabras pronunciadas en acto público en una capital del norte, parecen ser el principal motivo de la prevención con que algunos vieron su entrada de nuevo en el Ministerio.

Quizá hoy, no solo el señor Barrés, sino cualquier otro político o técnico sustituto del señor Domingo en Instrucción pública, llevaría al menos un desencanto a los maestros, que en su mayoría, ven en Marcelino Domingo el compañero que siente como ellos el problema de la escuela y los problemas del Magisterio, porque los ha vivido en el aula escolar. Don Marcelino Domingo es para los maestros nacionales, no solo un ministro de Instrucción pública, sino un maestro en el ministerio de Instrucción, sobre todo, la escuela como base del progreso de la República, como el primero de los postulados que han de sostenerla.

Repetidas declaraciones de don Francisco Barrés aseguran continuidad en la obra de su antecesor con cuyo ideal está compenetrado en absoluto.

Su labor en el Instituto escuela le acredita como técnico en la enseñanza. Conoce sus problemas y ha de tener medios para realizarlos con solución armónica entre lo que la República ha de exigir a sus maestros y las posibilidades que ha de concederles para que sea posible la exigencia con la satisfacción interior del que ve su función estimada en lo que vale sin menoscabo cuando intente comparaciones que pudieran imitarle a un cambio de rumbo en la ocasión.

Hemos repetido reiteradamente, razonando la necesidad, de que se evite la fuga del Magisterio nacional a sus mejores valores y esto es posible cuando no le acucien deseos de asalto a puestos mejor remunerados y más respetados en su condición social.

Pendiente está también el pleito de los maestros del grado profesional

que debe solucionarse radicalmente para evitar de una vez semilares de pleitos que solo tienen fundamento cuando no se deslinda claramente la situación de cada cual o cuando la interpretación de las disposiciones que regulan los derechos se prestan a interpretaciones para todos los gustos, según sea el encargado de determinar lo que los juristas llaman «Espíritu del Legislador».

También está en el telar la aprobación del crédito de 26,5 millones para la creación de las 5.300 plazas actualmente en el último tramo de la escala que ha de recorrer en la trama de nuestra administración (aprobación por las Cortes).

A todo ello ha prometido solución el señor Barrés y esperamos que con su reconocida buena voluntad y capacidad técnica intente ultimar en plazo breve.

El Magisterio no ha de negarle un plano de confianza y esperamos que no ha de verse defraudado.

Quedan después otros puntos, si bien de trámite, no menos importantes para la buena marcha administrativa. Entre ellos tenemos el concurso de traslado, la colocación de cursilistas y maestros del profesional, provisión de Direcciones de graduadas y otros más que deben estar ultimados en plazo breve porque su solución es cosa de un poco de voluntad y deseo de normalizar los derechos del Magisterio nacional.

No negamos las dificultades que en la vida administrativa surgen en el cambio ministerial; pero estos problemas de puro carácter administrativo que su desarrollo está determinado en disposiciones vigentes, deben seguir su trámite normal cualquiera que sea la solución política del Ministerio ya que deben ser los encargados de la técnica administrativa los que tengan al día el despacho de estos asuntos a la firma del Ministro.

Leed y propagad

“El defensor Escolar”

siempre de amena e interesante lectura

Se marchó Marcelino Domingo

Está confirmada plenamente la marcha de don Marcelino Domingo. A la hora de sacar consecuencias, sobre toda consideración que pudiera aducirse para justificarla, predomina la nota amarga que pone en el alma del Magisterio un desencanto más, un nuevo sumando a la inacabada lista de aspiraciones insatisfechas, de anhelos frustrados.

¿Marcelino Domingo Redentor? Para mí, sencillamente, un hermoso mito. Pero un mito amable, necesario acasopuesto que nosotros lo torjamos. Trataré de justificarlo.

Su primer paso por Instrucción Pública coincide con un instante en que en nuestro haber solo existen esperanzas. Tras múltiples manifestaciones halagüeñas—también sinceras—los primeros milagros: desaparición de los sueldos de 30 duros, creación de escuelas, Profesional. No necesitamos más, y era bastante para consagrarle. En lo sucesivo, a él se adscribirán nuestras ansias de redención. Como colotón tras estos destellos turgentes, se marcha. Nada importa que la tantasia se desborde y unos interpreten como fuga lo que otros consideran éxodo amargo de quien no quiere autORIZAR con su presencia el fracaso de sus mejores propósitos. El aparecerá a hora nimbrado con la aureola que la incompreensión pone en quienes hace sus víctimas. Junto a nuestro ángel bueno, aparece el malo: el Ministro de Hacienda. Contra este se concitarán nuestras iras; para aquel, nuestras devociones. Si profundamente, humano.

Tras un paréntesis en que nuestras añoranzas se exacerban por la infesta obra de quien no necesitó nombrar, nueva aparición. Esta vez, con fulgores de Mesías. Realmente, este carácter mesiánico, como el mito a que antes aludí, se lo da nuestra irredención que, ciertamente, necesita una intervención extrahumana para superar ciertos escollos presupuestarios.

Y, una vez más, la historia se repite. Como antes, una atmósfera de optimismo se inicia con su sola presencia, más nuevamente, el encanto se desvanece. ¿Será, por ventura, el benaventino señor de los

bellos sueños? Acaso. Pero también el de las amargas realidades. Amargas para él, en primer término, que hizo airón de nuestras reivindicaciones y una y otra vez vió fundirse la cera de sus alas al sol de la indiferencia.

A mi ver, estos hechos le consagran como mito. Voluntad e impotencia, anhelos que fracasan, deseos que no se cumplen. Y flotando sobre todo, un profundo amor hacia una clase a la que quiso y no pudo redimir.

Los afectos no necesitan de más para manitestarse. Y me preguntó: ¿no será preferible que se haya marchado? No, si podía realizar cuanto deseaba. Pero, ¿y si así no fuera? Yo prefiero conservar el hermoso mito de un hombre de buena buena voluntad que nos amó, a las exiguas migajas que en una gestión vulgar pudiera concedernos y que, sin resolver nada, acabarían con el caudal de las ilusiones que en él pusimos.

A. SERRADILLA

Ciudueña, mayo 1936.

Normas para el certificado de escolaridad

En la «Gaceta» del día 13 se publicaron las instrucciones por las que se regula la expedición del certificado de escolaridad.

Las pruebas escritas son:

Unas líneas al dictado. Una redacción original sobre un motivo propuesto por la Comisión ilustrado con un dibujo libre o varios referentes al texto. Un sencillo dibujo del natural y un ejercicio de cálculo aritmético geométrico a base de las cuatro operaciones fundamentales en relación con el sistema métrico decimal.

Pruebas orales. Lectura y resumen. Preguntas sobre la Constitución española en los puntos citados en la circular de 28 de marzo último. Conversación sobre los conocimientos elementales que el niño pueda tener de los seres naturales; los fenómenos más conocidos del mundo físico; interpretación de mapas; las tierras, climas y gentes de nuestro globo.

Pueblos salvajes y civilizado; el hombre primitivo y la vida actual; relaciones de dependencia de unos hombres y de unos pueblos con otros. El derecho, la justicia y la ley.

Temas para Cursillistas

La libertad en la Escuela

La verdadera educación—se ha dicho—ha de procurar que dentro de la comunidad de hombres de un mismo ideal, que es el Estado, cada individuo conserve la mayor libertad para desarrollar sus energías. El hombre no ha de ser siervo de otro hombre; es decir, no dependerá de una voluntad ajena, y por tanto para lograr la manera de vivir su vida propia, necesita que la educación desarrolle sus facultades y éstas sean productoras de energías propias.

Se creará que con ello se fomenta el individualismo; pero si en vez de esta palabra, decimos su sentido—cultivo y desarrollo de la personalidad—el peligro no es tan grave, pues nadie podrá negar los bienes que nuestra personalidad nos proporciona y proporciona a los demás.

Se teme sin duda a que, fomentando los valores personales, caigamos en el endiosamiento. Pudiera ser esto morboso, porque consigo traería la irritabilidad del niño ante los fracasos de la vida.

También nuestra disgregación individualista pudiera colaborar en el cultivo tendencioso de la personalidad naciente, como labor opuesta a la solidaridad y conciencia social. No por eso descuida la Escuela la atención que debe al desenvolvimiento de la capacidad y valores individuales—así, dañaría la raíz educativa—sino que éste considera con discreción la manera de alcanzar la suprema felicidad.

Lo logra lo fundamental: la libertad del niño en la escuela.

Muy bien observa Devvey. «Dad al niño libertad y descubriréis lo que puede y no puede hacer, tanto en lo que toca a lo físicamente posible como a lo que a sus vecinos se refiere; veréis que poco tiempo pierde en cosas que no puede realizar y cómo encamina sus energías a las hacederas.

La espontaneidad, vivacidad e iniciativa del alumno, serán ayudas valiosísimas para su enseñanza; por eso no debe coaccionarse.

La libertad en el niño va acompañada de la curiosidad, que bien encauzada reporta útiles motivos de educación. Para esto es preciso una organización distinta de la enseñanza.

En una Escuela—añade Devvey—donde el Maestro hace todo el trabajo y los niños escuchan o contestan sencillamente a lo que se les pregunta, sería absurdo permitir a los niños colocarse donde bien les plazca, moverse libremente y hablar. Por el contrario si el Maestro es el guía y observador, cuando en desenvolvimiento integral del niño constituye el objetivo, semejante libertad, llega a convertirse en necesidad de trabajo, tanto como lo es la quietud de los niños, dando lecciones memorísticas y rutinarias.

¡Cuánto se teme a que los niños hablen y se muevan en las clases!

Sin embargo, ¡cuánto se goza, cuando la clase en plena actividad, los alumnos hablan en voz baja y se unen en colaboración fraternal, para mejor producir su obra! Encanta el murmullo denotador de entusiasta labor, que sale del recinto escolar, tan comparado a la música laboriosa que producen las abejas en el colmenar, destilando su licor.

La libertad ideal—dice miss Parkhurst—no es licenciada ni indisciplinada, sino el reverso de ambas. El niño no debe hacer lo que quiera, porque ello le haría ser esclavo en vez de libre; debe hacer lo que deba, pero con libertad y con sentimiento grato de su responsable deber.

Muchos han creído que métodos tan acertados como Dalton, Montessori, son excesivamente pródigos en libertad para el alumno. No es así; la libertad en ellos se aplica solo al trabajo escolar. Y el mero hecho de que el escolar elija el agradable placer de no hacer nada, no por eso puede perturbar el hacer de los demás, ni tampoco puede abandonar la Escuela.

Aquí es cuando surge el Maestro, que cuanto más hábil mejor sabrá enlazar la libertad con la actividad y encontrar el término medio entre la licencia y la libertad.

Uno de los fundamentos de la Pedagogía nueva, es la libertad de los alumnos; ella permite la espontánea manifestación de las cualidades y defectos del niño. En la educación de la primera infancia, el concepto biológico de la libertad debe entenderse como condición favorecedora de la personalidad, tanto desde el punto de vista fisiológico como psicológico e incluye la libre evolución de la conciencia.... La libertad del niño debe tener como límite el interés colectivo; como forma, lo que llamamos la educación de las buenas maneras de los actos. Impidamos, pues, todo lo que el niño realice para perjudicar a otros, o sea indecoroso y grosero. Pero toda manifestación útil, sepamos aprovecharla en bien de la educación y observemos la espontaneidad infantil y así cultivamos uno de los principios de la pedagogía de Rousseau, practicada por el gran Pestalozzi.

Salvador CARBO Y SANCHO
Río Madera (Albacete).

Temas para cursillistas

PREMIOS Y CASTIGOS

Niños hay a quienes se mataría antes que corregirlos por los golpes. ERASMO.

De los malos resultados en la educación y en la enseñanza hacen siempre padres y maestros la culpa a la perversa índole del niño y jamás a torpeza o negligencia propia, porque es condición natural del que gobierna y manda tenerse por infalible e impecable. Sin embargo, debemos considerar que los vicios y los defectos de los hijos son generalmente reproducción y reflejo de los padres, que por ley de herencia o atavismo los transmiten, resultando en consecuencia un absurdo el pretender que los niños se corrijan y enmienden durante el castigo o el premio de sus buen o mal comportamiento.

Antes de recurrir a tan antiguo, rutinario y vulgar medio, sería muy conveniente que tanto los padres como los maestros estudiaran la idiosincrasia psíquica de sus hijos o discípulos.

Muchos disgustos ahorraríamos, tanto a los niños como a los padres si conocieran perfectamente a sus hijos, y no vieran en ellos un Adonis o un Satanás, solamente por el mero hecho de ser guiados de un sentimentalismo exagerado y mal interpretado.

El ideal del pedagogo moderno está encerrado en el sublime pensamiento de San Francisco Javier, cuya unión con Dios le obligó a exclamar: «Que aunque no hubiese cielo yo te amara y aunque no hubiese infierno te temiera»; forzoso es someterse a las condiciones ordinarias de la naturaleza humana y recurrir al premio como estímulo y al castigo como acicate de la voluntad. Pero ante todo debe tenerse presente los defectos físicos y morales que puedan ocasionar aquellos.

La mayoría de las veces, la culpa de las faltas que cometen los niños, la tienen los padres, que contribuyen bien por negligencia o por ignorancia, a que sus hijos las cometan. La madre que deja que su hijo juegue por la calle, por sitios de tránsito rodado, por lugares donde el peligro esté a su alcance, que no se queje de que su hijo vuelva a casa maltrecho y vendado a consecuencia de alguna desgracia.

A cada travesura infantil, no hay

que negar que acompaña la zorra correspondiente; porque acusan al niño de tener malos instintos, de ser un destructor, y otras muchas cosas nacidas todas de la ignorancia del que reprende. La Pedagogía racionalista, prohíbe los premios y castigos como contrarios a la educación.

Entre los castigos que deben dejar de existir, tenemos:

El ayuno prolongado, la quietud forzosa, el encierro y todas las contumacias corporales en sus diversas formas brutales, como son: bofetones, puntapiés, palmetazos, pellizcos, etc. Los anteriores castigos son más adecuados a los animales que a los seres tiernos que muchas veces cometen la travesura por necesidad natural. Además, todos ellos ocasionan dolor físico, pero no dolor moral. Los castigos deben producir dolor moral, causa productora del remordimiento y de la enmienda.

Deben ajustarse los castigos a las siguientes reglas:

1.ª Que el castigo de una falta preceda en todo caso de la admonición y el consejo, envueltos en suave reprimenda que hiera el amor propio del delincuente y lo induzca a enmendar su conducta.

2.ª Que sea siempre adecuado a la naturaleza de la falta.

3.ª Que nunca lo apliquen los padres o maestros movidos o cegados por la ira, el enojo, o el mal humor de momento, pues el castigo no ha de ser desahogo ni venganza, sino medio razonable de educación moral.

4.ª Que el castigado sea verdaderamente culpable y que sepa el motivo por que se le castiga.

Por otra parte ha de tener en cuenta el buen educador, que sólo deben premiarse o castigarse los actos de la voluntad, no las cualidades de la inteligencia. Por eso no deja de ser antipedagógico el castigo aplicado al niño, que por carecer de facultades, no aprende una lección, o no comprende lo que se le explica.

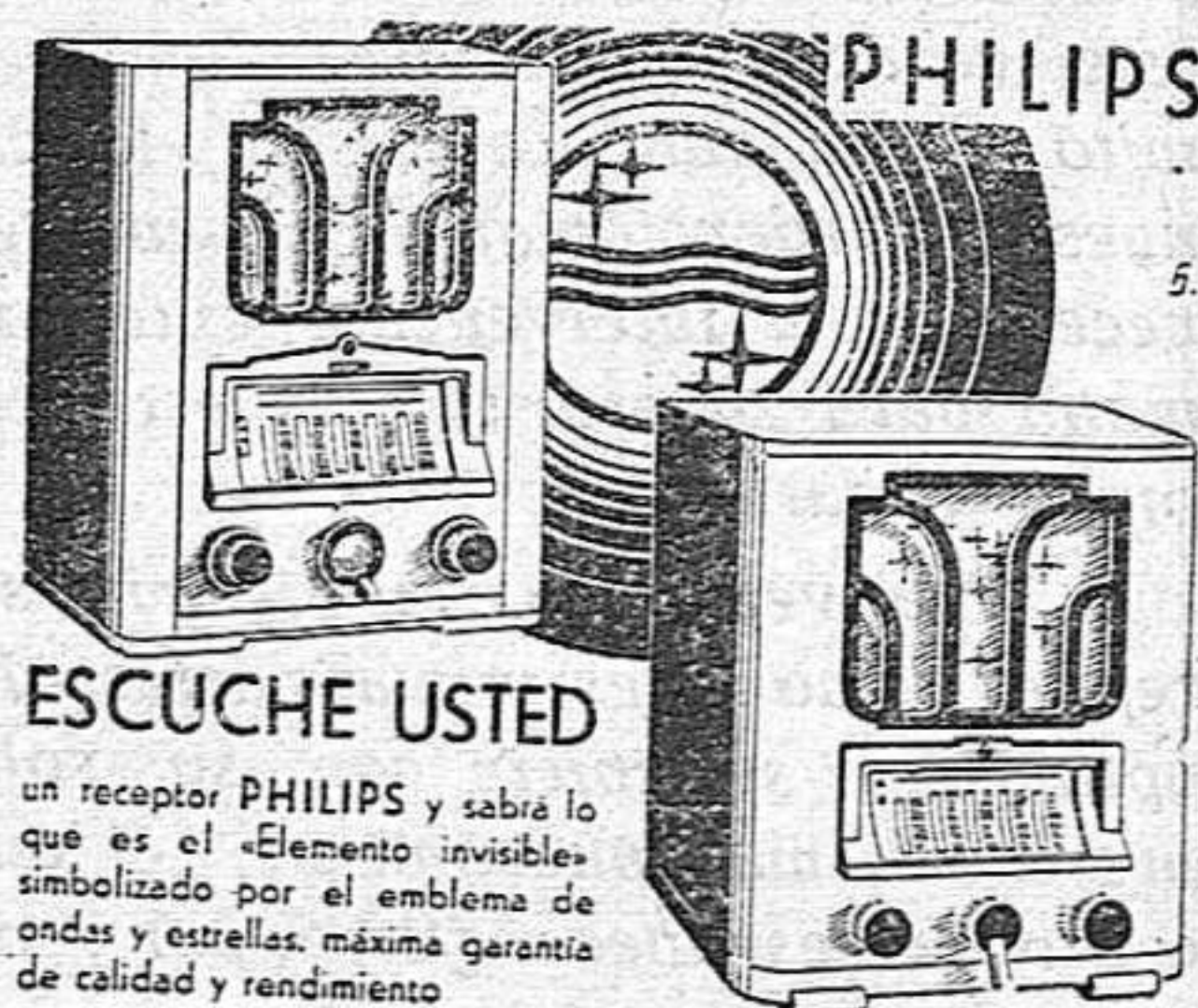
Los premios deben ser puramente sentimentales, que despierten en los niños, el amor a la dignidad, teniendo suma y exquisita prudencia en hacer resaltar la modestia, para sepultar el orgullo. En ningún caso deben concederse premios de índole material, como dulces, juguetes, etc.

Y como final—sobre todo—la sugestiva influencia de la simpatía, de la cordialidad y del amor, son grandísima parte a prevenir y anular las ocasiones del castigo; porque teniendo éste como única causa, la desviación de la voluntad, no habrá necesidad de recurrir a él si con nuestra táctica, sabemos evitar las desviaciones.

Ni los padres ni los maestros, deben mostrarse autoritarios, con semblante de verdugo y voces de arriero; aunque tampoco deben hacerse tan de mieles, que por demasiada familiaridad, les tomen hijos o discípulos por juguetes de mofa.

La severidad no está reñida con la dulzura ni el respeto con el amor; precisamente uno de los dones del educador, es el poder enlazar entre sí el respeto y el amor, dominando los caracteres para acomodarlos a las circunstancias.

S. C y S.



ESCUCHE USTED
un receptor PHILIPS y sabrá lo que es el «Elemento invisible» simbolizado por el emblema de ondas y estrellas, máxima garantía de calidad y rendimiento

AGENCIA OFICIAL:

Casa PASTORA
CANALEJAS, 60 SORIA

VENTA A PLAZOS.
Dos años y medio de GARANTIA completa

Señores Maestros adquieran un receptor PHILIPS en esta CASA a pagar en pequeños PLAZOS mensuales, sin ninguna molestia para ustedes. 5.6

NOTICIAS Bibliografía

Nuevas autoridades en Instrucción Pública.—Han tomado posesión del cargo de Subsecretario de Instrucción Pública don Emilio Baeza Medina y de Director general de Primera enseñanza don Emilio Ballester Gonzalvo, profesor de la escuela Normal del Magisterio núm. 2 de Madrid y abogado, muy conocido de los maestros.

EL COMIENZO DE LOS CURSILLOS DE INGRESO.—Ante la imposibilidad de que puedan comenzar los cursillos del día 1.º de junio por haberse ampliado el plazo de la convocatoria, algunos periódicos han dado como segura la fecha del día 1.º de julio para dar comienzo. Hemos procurado informarnos y hasta la hora de escribir estas notas nada hemos podido averiguar en concreto pues nada ha dicho sobre este punto el señor Barnés.

PARA SOLICITAR EN FUTUROS CONCURSOS DE TRASLADO.—Vistas las instancias suscritas por los maestros don Felipe Rojas y don Andrés Sanz, titulares de las escuelas de Aliud y Mazaterón, solicitando para futuros concursos de traslado se les computen como servicios prestados en la escuela, el tiempo que estuvieran en el servicio militar. Se accede a la petición.

LOS MAESTROS DEL GRADO PROFESIONAL.—Los maestros del grado profesional han entablado los pleitos contencioso-administrativos números 14.021 y 14.022, solicitando colocarse al final de la categoría de 4.000 pesetas.

EL CONCURSO GENERAL DE TRASLADO.—Por informaciones que hemos recogido en los medios ministeriales no está próxima la convocatoria del concurso general de traslado; pero en esta ocasión el retraso no debe producir molestias a los interesados que piensen solicitar, ya que se espera a que se creen las cinco mil escuelas a que se refiere el decreto del señor Domingo las que se anunciarán todas al concurso general de traslado con lo que aumentarán las probabilidades de obtener escuela en poblaciones de censo mayor.

En el Ministerio se ha recibido un crecidísimo número de peticiones de creación de escuelas, hechas por los

Muy importante a los Maestros

Antes de encargar la formación de expediente de jubilación, pensión, mesadas o cualquier otro trámite relacionado en pensiones soliciten condiciones a la Agencia de Negocios y Habilitación de Clases Pasivas de Mariano Sesena (Sucesor de García Zornoza y Amezuza).

Plaza Ramón Benito Aceña núm. 3, SORIA

Juan José Ortega Ucedo — EL PRIMER AÑO DE LENGUAJE. = Colección «Cuadernos escolares», de Editorial Salvatella. Una peseta.

La enseñanza de la lectura y escritura ha progresado notablemente. El progreso acusado en todos los órdenes de la vida ha repercutido también en educación y rápidamente se ha pasado de los antiguos métodos deleteo y silabeo, a los que están basados en la psicología infantil. El método global de asociación de ideas de Decroly, es conocido ya por todos los educadores.

Lo difícil es el lado práctico de la cuestión. ¡Cuántas dificultades para su aplicación! Fracasos y desilusiones sobre todo en los maestros jóvenes.

En su obra Juan José Ortega resuelve de manera magistral el problema de la enseñanza de la lectura y la escritura.

Comienza el librito con una sencilla exposición de los métodos empleados hoy para esta enseñanza. Métodos Montessori, Madkinder, Técnica Freinet, Método Decroly.

Describe luego el ambiente en que se mueve y cómo desarrolla su labor en una escuela de 54 alumnos de 6 a 9 años.

Divide esta enseñanza en las siguientes fases o etapas: «De iniciación», «Adquisición global de palabras», «Nuevas adquisiciones», «Lectura corriente, escritura consciente».

Hace la enseñanza de «la lectura y escritura por el dibujo y el trabajo manual». Multitud de trabajos manuales sencillos y encantadores. Profusión de recitaciones y cantos de folklore popular infantil. Muchos dibujos para niños. Modelos de ejercicios para iniciación en la redacción. Es libro para el maestro.

El método está basado en los estudios del doctor Decroly, pero aceptado, modificado y mejorado. En las últimas etapas se separa rotundamente del educador belga.

Método aplicado en una escuela española de escasas posibilidades, susceptibles de ser aplicado en todas.

Felicitemos efusivamente al autor del libro que ha sabido marcar a los maestros, sobre todo a los jóvenes, una pauta fija, evitando muchos tanteos, vacilaciones, desilusiones y fracasos.

Subscripción para el año Soria-Buenos Aires

Hoz de Abajo, niñas y maestra . 2,50
Rejas de Ucedo, niños y maestro. 3,00
Ines, niñas y maestra 2,80

Ayuntamientos que no cuentan con el número necesario para que todos los niños comprendidos en la edad escolar puedan asistir y recibir la instrucción y educación primarias.

El proyecto sobre las escuelas graduadas anejas a las Escuelas Normales.—Estudiando a fondo el proyecto de entregar dichas escuelas a los maestros del grado profesional bajo la dirección y control de los Profesores Normales, con una renovación anual del personal de maestros del grado profesional, parece que no se llevará a la práctica tal como se habrá anunciado.

El Magisterio desde el principio demostró con argumentos dignos de tenerse en cuenta, que tal proyecto de llevarse a la práctica, no había de beneficiar la enseñanza y esta ocasión hay que agradecer que haya sido atendido.

Información de Madrid Los grandes grupos escolares

Ante los inconvenientes que cada día y con el transcurso del tiempo van viéndose de los Grupos escolares con más de veinte clases que reúnen más de 1.000 criaturas, parece que se preparan unas normas para la edificación de escuelas graduadas señalando el máximo de clases que pueda tener un edificio escolar.

La densidad de población en las grandes urbes y tomando como único motivo el de facilitar el fácil acceso de los niños de las escuelas ha hecho que los arquitectos elevasen esos monumentales Grupos escolares en donde se reúnen 1.500 y hasta 2.000 niños que si bien se mueven holgadamente dentro de las clases, lo hacen difícilmente en la puerta de entrada, en el patio de recreo, en los retretes y comedores habiendo necesidad de cronometrar el tiempo y el espacio y en cierto modo dar a la escuela en algunos aspectos el carácter de cuartel, aparte de las dificultades en la limpieza, vigilancia, por eso entendemos que está bien orientada la idea de no construir contruir más Grupos escolares de esos llamados monumentales.

Instancia desestimada

Se desestima la petición de que se le reconozca el tiempo que estuvo en filas para futuros concursos de traslado a don Urbano Sanz del Río, maestro de Valverde de Agreda (Soria).

Disposiciones contradictorias de la Administración

En el «Boletín oficial» del Ministerio de Instrucción Pública fecha 31 de marzo último publica una orden disponiendo que se abone a la maestra sustituida la indemnización por casa habitación y no a la sustituta.

En contraposición de este criterio la «Gaceta» del 8 de mayo publica una orden disponiendo todo lo contrario, esto es, que se abone la indemnización de casa habitación a la sustituta y no a la sustituida.

Son dos casos iguales que se resuelven con criterio diferente, siendo lo que más llama la atención que es la misma autoridad la que firma las dos órdenes contradictorias.

El crédito para la creación de las 5.300 escuelas

Ya se han adelantado dos pasos más sobre la enojosa tramitación que lleva la concesión de un crédito de tal naturaleza: está ya aprobado por el Consejo de Estado y la Intervención general del Estado. Cumplidos estos trámites se llevará al Parlamento para su discusión y aprobación y después de esta se hará la creación de escuelas y la distribución de plazas en el escalafón. Últimamente el señor Barnés ha declarado que piensa activar el asunto todo lo que le sea posible.

Nuevo Director general de Primera Enseñanza

Ha sido nombrado Director general de Primera enseñanza, don José Ballester Gonzalvo, que es un hombre conocedor de los problemas del Magisterio y de la escuela primaria.

Durante su adolescencia se dedicó a la enseñanza primaria en un Colegio del Cabañal (Valencia) que dirigía su padre don José Ballester Faudes, Colegio que gozaba de justa fama por la labor acertada e intensa que realizaba el actual Director general.

Ayudaba a su padre en las tareas escolares trabajando unas doce horas diarias, pues unas clases se sucedían a otras casi sin interrupción, desde las ocho de la mañana hasta las diez de la noche.

Más tarde obtuvo el ingreso en la Escuela Superior del Magisterio del que salió para regentar una cátedra de Historia en Segovia, donde pasó a la Normal de Toledo y de aquí a Madrid en donde actualmente es profesor de la Escuela Normal del Magisterio, situada en el Paseo de la Castellana.

Ha sido vocal varias veces de los Tribunales de oposiciones del Magisterio, teniendo un conocimiento muy acabado del funcionamiento de las escuelas en Madrid.

Ha asistido a numerosos congresos pedagógicos y tenido una relación muy frecuente con los maestros.

En sus primeros tiempos de actuación política se afilió al partido romanista, obteniendo el cargo de Concejal del Ayuntamiento de Valencia, después fué Alcalde de Toledo y Diputado de las Constituyentes por esta provincia, militando en el partido radical socialista; últimamente fué elegido compromisario para la elección del segundo Presidente de la República española, designado por Izquierda Republicana.

AVISO

Favorecidos nuevamente en el sorteo pasado, con el reintegro en el 13.653 comunico a los participantes:

Que expidiéndose dentro de unos días los números, para el extraordinario de octubre, he pedido un billete a cambio del favorecido; en cuanto este es mi poder, remitiré directamente a cada uno su participación; que los que no pueden servir en el pasado por haberse agotado, pueden pedir ahora hasta el 15 de junio y a los impacientes que no escriban y esperen, si alguna duda hubiese, las aclaraciones necesarias en EL DEFENSOR.

Hernando NEGULLAS

Correspondencia

F G Espeja de San Marcelino; T E Alcobá de la Torre; P G Ocenilla; Recibido.

F H Judes; F M.ª L. Orillares, contestadas cartas.

G A Valdenezgo; E A Liceras, se hará como indican.

Dalmau Carles, Pla, S. A.

Editores. Gerona - Madrid

Obras nuevas

Obras sobre la enseñanza, la escuela y el niño

«Momentos», por don Joaquín Salvador Artiga, ejemplar 6 pesetas. «La Senda», por don Joaquín Salvador Artiga, ejemplar 7,50 ptas. «La Educación Moral y Cívica en la Escuela actual», por don Raimundo Torroja Valls, ejemplar 4,75 ptas. «La Enseñanza de la Lengua nativa en la Escuela Primaria», por don Gerardo Rodríguez García, 4,75 ptas. ejemplar.

Biblioteca de orientación y metodología

Volum. I. «Orientaciones», por don Virgilio Pérez Hernández, 1,50 ptas. ejemplar. Volum. II. «El examen de la inteligencia en los niños», por el Dr. F. Oliver Brachfeld, precio, 1,75 ptas. ejemplar. Volum. III. «Programa escolar», (en prensa). Volum. IV. «La Lección Escolar» y «Paseos y Excursiones escolares», por don Antonio Fernández. Ejemplar 1,75 pesetas; Volum. V. «El libro de preparación de trabajo», por don Virgilio Pérez y Hernández. Precio 1,75 pesetas ejemplar; Volum. VI. Plan de Enseñanza. «Las lecciones de Cosas y las Ciencias físico-naturales», por don Ernesto Marcos. Ejemplar 1,75 pesetas; Volum. VII. Plan de Enseñanza. «Geografía, Historia, Lenguaje y Cálculo», por don Ernesto Marcos. Ejemplar, 2,25 ptas. Vol. VIII. Plan de Enseñanza. «Metodología del Cálculo, Dibujo, Trabajo manual y Organización escolar», por don Ernesto Marcos, ejemplar 1,75 ptas. Vol. IX. «La delincuencia infantil en su aspecto psicológico», por don Enrique Serrano Fernández, ejemplar 1,50 ptas. Volumen X. «La Enseñanza en la U. R. S. S.», por don Pablo Bansells, ejemplar, 1,75 ptas.

Biblioteca de pedagogía moderna

Volum. I. «La Escuela Activa», por don Joaquín Pla Cargol, precio 1,75 ptas. ejemplar. Volum. II. «Centros de Colaboración pedagógica», por don Virgilio Pérez Hernández, precio 1,75 ptas. ejemplar. Volum. III. «Trabajos en cuero y en metal», por doña Teresa Recas, 2,75 ptas. ejemplar. Vol. IV. «Estudio de las formas elementales», por don Víctor Navarro Pavia, 2 pesetas ejemplar. Vol. V. «Consultorios Pedagógicos», por don Augusto

Para cursillistas

Vidal Roger, precio 1,75 ptas. ejemplar. Vol. VI. «Psicología y Pedagogía experimentales», por don Severiano Resa Pascual, precio 1,75 ptas. Vol. VII. «Trabajos manuales adaptados a la Escuela primaria» (Metodología), por doña Teresa Recas, precio 3 ptas. ejemplar. Vol. VIII. «El Método de Proyectos», por don Severiano Resa, ejemplar 2,25 ptas. Vol. IX. «Los cotos escolares de previsión», por don Antonio Fernández, 2 ptas. ejemplar.

Obras sobre resolución de problemas

«Soluciones Analíticas», por don José Dalmau Carles, ejemplar 9,50 ptas. «Las Ciencias físico-naturales en la Escuela», por don Joaquín Pla Cargol, ejemplar 7,50 ptas. «Ciencias físico-naturales» (Libro del Maestro), ejemplar 5,50 ptas.

Obras sobre Geografía, Historia y Literatura y Metodología.

«Geografía Ballester», ejemplar 6,75 ptas. «Atlas de Geografía Moderna D. C. P.», ejemplar 5,50 ptas. «Historia General de la Edad Antigua, Media Moderna y Contemporánea», por don Eugenio García Barbarin, ejemplar 8, 8,50, 7,50 y 7,50 pesetas respectivamente. «Gramática Castellana», por don J. B. Puig, ejemplar 8,50 ptas. «Las Civilizaciones», por don Joaquín Pla Cargol, ejemplar 1,90 ptas. «Metodología de la Enseñanza del Derecho», por D. A. de Tudela, 4,50 ptas. ejemplar. «Ejercicios de Lenguaje», por don Ramón Alcina Torallas, ejemplar 7,50 pesetas.

Obras editadas por la casa

Dalmau Carles, Pla, S. A.

De venta en las principales Librerías

“España es así”

por A. GUSTIN SERRANO de HARO
Inspector de Primera Enseñanza

Obra premiada por la fundación «Manuel Llorente»

Previo Concurso y a propuesta de la Academia de la Historia.

Segunda edición

Se encuentra de venta en la

Librería de Miguel Viñals

Sucesor de FERMÍN JODRA

Erasmio Llorente Pascual,

Ex-funcionario de Administración (jubilado)

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Consejos locales y Ayuntamientos principalmente de los que a continuación se expresan:

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.^a Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencias, haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS, Id. todos clase de documentos; recurso, peticiones y contesta a consultas que dirijan.

Despacho, calle Canalejas, 25 y 27 - Soria

SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA. — Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCÉTERA.

Depósito de los LIBROS “CURSOS graduados ORTIZ” y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS. — Trozos escogidos de poesía, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas. — Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas docena.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica. — Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su expresión en la parte teórica. — 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ. — Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimo ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.

HABILITACION DEL MAGISTERIO

Teniendo en cuenta el gran número de compañeros que perciben sus haberes por medio de recibo, limitándose muchos de ellos a consignar únicamente la firma, se ruega y agradecerá a todos ellos tengan la bondad de llenarlos consignando en los mismos las cantidades que se detallan a continuación:

RECIBOS DE MATERIAL

Importe trimestral	1,30 por 10 pagos al Tesoro	0,50 por 100 de Habilitación	Líquido
37,50	0 49	19	36 82

RECIBOS DE ADULTOS

Importe semestral			
31,25	41	16	30 68

RECIBOS DE PERSONAL

Sueldo		Deben consignar en el recibo
3.000	Mtros: con emptos	237 60
3.000	Mtras: sin »	238 84
4.000	Mtros: con »	315 15
4.000	Mtras: sin »	316 80
5.000	Mtros: con »	391 88
5.000	Mtras: sin »	393 94
1.500	Sustitutos y sustituidos	119 42

A los señores Maestros...

Casa Pastora

ofrece todos sus artículos sin aumento de precio pagándolo a pequeños plazos por medio de su Habilitado y sin ninguna molestia para ellos. Pidan catálogos y presupuestos gratis.

NO LO OLVIDE

CASA PASTORA

CANALEJAS, 60

SORIA

Relojería - Optica - Gramolas - RADIO - Máquinas de escribir